



## Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es PROTOCOLIZACION INMOBILIARIA BROTEC ICAFAL SA otorgado el 13 de Diciembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio N°: 67952 - 2019.-

Santiago, 13 de Diciembre de 2019.-



**N° Certificado: 723456827769.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 723456827769.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4808-723456827769.-

**José Leonardo Brusi  
Muñoz**

Digitally signed by José Leonardo Brusi Muñoz  
Date: 2019.12.13 17:23:17 -03:00  
Reason: Notario Alvaro David Gonzalez Salinas  
Location: Santiago - Chile  
Pag: 1/1



1 **REPERTORIO N°67.952 / 2019**

**PROTOCOLIZADO N°: 36.840**

2 **ODA**

3 **3C**

4 **O.T.: 153.129**

5

6

**PROTOCOLIZACION DE BASES DE PROMOCIÓN**

7

**INMOBILIARIA BROTEC ICAFAL S.A.**

8

9

10 EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, trece de diciembre de dos mil diecinueve, ante  
11 mí, **JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ**, chileno, abogado, Notario Público de la Cuadragésima  
12 Segunda Notaría de Santiago, Suplente del Titular don **Alvaro David González Salinas**, según  
13 consta en Decreto Judicial debidamente protocolizado, al final de los Registros del mes  
14 pertinente, con oficio en calle Agustinas mil setenta, segundo piso, de la comuna de  
15 Santiago, **CERTIFICO:** Que a petición de don **FABIAN ALEJANDRO MENDEZ PEREZ**,  
16 venezolano, soltero, con este mismo domicilio, cedula de identidad número veinticinco  
17 millones ochocientos cinco mil doscientos cincuenta y cinco guion dos, mayor de edad,  
18 quien actúa por encargo de doña Isabel Margarita Santibáñez, documento que consta de  
19 dos hojas, el que dejo agregado al final de mis Registros del presente mes, bajo los  
20 números precedentemente señalados. Para constancia firmo con la solicitante.- Doy Fe.

21

22

23 **FABIAN ALEJANDRO MENDEZ PEREZ**

24 **C.I. 25805255-2.**

25

26

27

28

29

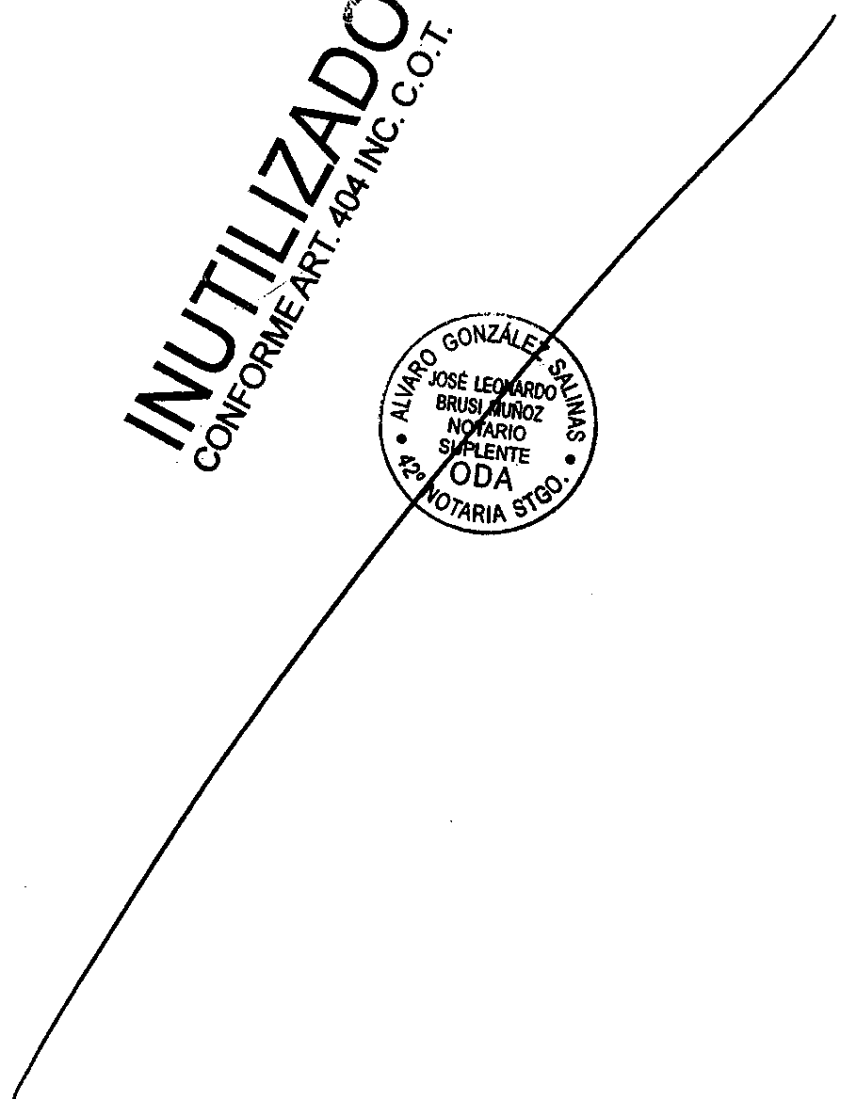
30





Cert. N° 723456827769  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.



BASES DE PROMOCIÓN

INMOBILIARIA BROTEC - ICAFAL S.A.

"REFERIDOS"

Las presentes bases, corresponden a la promoción denominada "REFERIDOS" de INMOBILIARIA BROTEC-ICAFAL S.A., sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 79.982.210-5, que comparece representada por don JUAN PABLO PORTALES MONTES, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 10.869.499-8, ambos domiciliados en Avda. Nueva de Lyon N° 145, oficina 901, piso 9, comuna de Providencia, Región Metropolitana:

La promoción tiene por objeto premiar a nuestros clientes/propietarios que hayan referido el "Condominio Montes de Izarra" a potenciales clientes, quienes para estos efectos se considerarán como "Clientes Referidos".

**PRIMERO:** La siguiente promoción es válida desde el día 13 de diciembre de 2019 y hasta el día 31 de marzo de 2020, ambos días inclusive, y podrán participar en ella, todos los clientes/propietarios del condominio "Montes de Izarra", de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, que hayan referido la unidad B38, casa modelo Raihuén ubicada en Avenida Los Pozos N° 21.393 del Condominio Montes de Izarra a un tercero que finalmente la adquiera de acuerdo a estas Bases.

Para los efectos de esta promoción "Cliente/Propietario" es la persona que ya ha firmado contrato de compraventa por alguna de las unidades del "Condominio Montes de Izarra".

Para los efectos de esta promoción "Cliente Referido" es la persona que adquiere la unidad B38, casa modelo Raihuén ubicada en Avenida Los Pozos N° 21.393 del "Condominio Montes de Izarra" en la forma que establecen las Bases y haya sido referido un cliente/propietario.

**SEGUNDO:** Tendrán derecho a participar de la Promoción, los clientes/propietarios que:

1. Hayan enviado un correo electrónico a [ventas@bricsa.cl](mailto:ventas@bricsa.cl) con la información del "cliente/propietario": nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico y dirección en el "Condominio Montes de Izarra" y los datos de contacto de la(s) persona(s) que refiere(n): nombre completo, correo electrónico y número de teléfono de contacto. El Cliente/propietario deberá enviar un correo electrónico por cada persona que quiera referir.
2. Hayan enviado el correo electrónico antes mencionado y recibido un mail de confirmación por parte de la Inmobiliaria. Es importante que el envío de los datos se realice previo a que el "Cliente Referido" realice la cotización y/o reserva por la unidad B38, casa modelo Raihuén ubicada en Avenida Los Pozos N° 21.393 del "Condominio Montes de Izarra"
3. Su "Cliente Referido" haya realizado la cotización y/o reserva de la propiedad correspondiente a la unidad B38, modelo Raihuén ubicada en Avenida Los Pozos N° 21.393 y se haya debidamente firmado el contrato de compraventa dentro del periodo de vigencia de esta promoción. Por lo tanto, manifestamos que quedan excepcionados de participar de esta promoción nuestros clientes/propietarios cuyos clientes referidos hayan realizado la cotización, reserva o firmado la promesa de compraventa de la propiedad en una fecha anterior al día 13 de diciembre de 2019.
4. **TERCERO: Promoción.** La promoción consiste en que al cliente/propietario que haya "referido" a un tercero la unidad B38, casa modelo Raihuén ubicada en Avenida Los Pozos N° 21.393 del

*MA* *df* MW

“Condominio Montes de Izarra” será beneficiado por Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A., con la entrega de una Gift Card Cencosud de \$500.000.- (quinientos mil pesos).



**CUARTO: Condiciones:**

- Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A., mientras dure la promoción, revisará la situación de los Cliente/propietarios que hayan participado de la Promoción para determinar si es acreedor del beneficio según el cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases.
- Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A. informará vía correo electrónico al Cliente/Propietario (según los datos entregados en el formulario de referidos) que es acreedor del beneficio.
- El regalo deberá ser retirado personalmente por el cliente en la oficina de ventas de la Inmobiliaria, ubicada en calle Nueva de Lyon N° 145, oficina 901, piso 9, comuna de Providencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a que se encuentre debidamente firmada la escritura de compraventa respectiva por todos los intervinientes y se le haya contactado de Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A.
- La Gift Card Cencosud es de carácter personal, por tanto sólo podrá ser utilizada por el cliente/propietario a favor de quién se emita, que en ningún caso podrá transferirla, cederla a terceros o canjearla por dinero.

**QUINTO: Publicación bases.** Estas bases se encontrarán disponibles para el público en general, durante el periodo de vigencia de la promoción en el sitio web [www.bricsa.cl/bases-legales](http://www.bricsa.cl/bases-legales). Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar y poner término a la presente promoción en cualquier momento, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas Bases.

**SEXTO: Conocimiento de las bases.** La participación de esta promoción implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A. en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

**SÉPTIMO: Uso de los datos entregados.** Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A., podrá utilizar gratuita y públicamente para publicitar, en uno o más medios de comunicación, el nombre de los participantes de esta promoción, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en la presente promoción aceptan que Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A. pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción para construir una lista de sus usuarios, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

**OCTAVO:** Esta promoción puede aplicarse a clientes/propietarios que refieran a más de un potencial cliente “Cliente Referido”.

A handwritten signature in black ink is written over a circular fingerprint. Below the signature and fingerprint, the text "Juan Pablo Portales Montes" and "p.p. Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A." is printed. To the right of the fingerprint, the words "FIRMA Y HUELLA" are handwritten in black ink.

Juan Pablo Portales Montes  
p.p. Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A.

FIRMA Y HUELLA

Santiago de Chile, 11 de diciembre de 2019.

Two sets of handwritten initials in black ink are located in the bottom right corner of the page. The first set consists of a stylized 'JP' and the second set consists of 'MM'.



## Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE BASES DE PROMOCION otorgado el 26 de Marzo de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio N°: 15557 - 2020.-

Santiago, 06 de Abril de 2020.-



**N° Certificado: 723456838953.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 723456838953.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723456838953> .-

CUR N°: F4808-723456838953.-

**ALVARO DAVID  
GONZALEZ SALINAS**

Digitally signed by ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS  
Date: 2020.04.06 14:59:51 -04:00  
Reason: Notario Alvaro David Gonzalez Salinas  
Location: Santiago - Chile



1 **REPERTORIO N°15.557 / 2020**

2 **PROTOCOLIZADO N° 8009**

3 **O.T.: 35.142**

4 **ODA**

5

6

**PROTOCOLIZACION DE BASES DE PROMOCIÓN**

7

**DE**

8

**INMOBILIARIA BROTEC – ICAFAL S.A.**

9

10 EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, a veintiséis de Marzo de dos mil veinte, ante  
11 mí, **ÁLVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno, Abogado, Notario Público Titular de  
12 la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago con oficio en calle Agustinas  
13 número mil setenta, piso dos, de la comuna de Santiago, **CERTIFICO:** Que a  
14 petición de don FABIAN ALEJANDRO MENDEZ PEREZ, venezolano, soltero, con este  
15 mismo domicilio, cedula de identidad para extranjeros número veinticinco millones  
16 ochocientos cinco mil doscientos cincuenta y cinco guion dos, mayor de edad, quien  
17 actúa por encargo de doña María Isabel Santibáñez, **PROTOCOLIZACION DE BASES**  
18 **DE PROMOCIÓN**, documento que consta de **UNA HOJA ÚTIL**, el que dejo agregado al  
19 final de mis Registros del presente mes, bajo los números precedentemente señalados.

20 Para constancia firmo con la solicitante.- Doy Fe.-

21

22

23 **FABIAN ALEJANDRO MENDEZ PEREZ**

24 **C.I. N° 21005211-2.**

25

26

27

28

29

30





Cert N° 723456838953  
Verifique validez en  
<http://www.fgsj.cl>

**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.





PROTOCOLIZADO N° 800 P.

REPERTORIO N° 15.557

FECHA 26/03/2020

BASES DE PROMOCIÓN

INMOBILIARIA BROTEC - ICAFAL S.A.

“REFERIDOS”


Montes de Izarra

Las presentes, corresponden a la prórroga de la promoción denominada “REFERIDOS” de INMOBILIARIA BROTEC-ICAFAL S.A., sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 79.982.210-5, que comparece representada por don JUAN PABLO PORTALES MONTES, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 10.869.499-8, ambos domiciliados en Avda. Nueva de Lyon N° 145, oficina 901, piso 9, comuna de Providencia, Región Metropolitana:

La promoción tiene por objeto premiar a nuestros clientes/propietarios que hayan referido el “Condominio Montes de Izarra” a potenciales clientes, quienes para estos efectos se considerarán como “Clientes Referidos”.

**PRIMERO:** Por medio de este acto, Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A., a través de su representante compareciente viene en prorrogar la vigencia de la promoción antes referida, estableciendo que ésta se mantendrá vigente hasta el día 30 de septiembre de 2020 inclusive, o hasta agotar stock.

**SEGUNDO:** Para todos los efectos legales, y en todo lo no modificado por la presente prórroga, se entenderán plenamente vigente las estipulaciones contenidas en las Bases de Promoción “Referidos” protocolizadas con fecha 13 de diciembre de 2019 bajo el repertorio N° 67.952/2019 con el número de protocolizado 36.840 al final del registro de escrituras públicas en la Notaría de Santiago de don Álvaro David González Salinas, respecto de la cual esta prórroga se entiende parte integrante.

  
Juan Pablo Portales Montes  
p.p. Inmobiliaria Brotec-Icafal S.A.

FIRMA Y HUELLA

Santiago de Chile, 25 de marzo de 2020.



Cert. N° 723456838953  
Verifique validez en  
<http://www.fojss.cl>

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*